



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 02 ABR. 2024

RESOLUCIÓN N° 357/024

VISTO: Estas actuaciones correspondientes al **Pregón N° 002/24**, convocado para la adquisición de **“CARTUCHOS DE TONER RICOH (ORIGINAL) PARA IMPRESORAS DE LA D.N.S.FF.AA”**.

RESULTANDO: I. Que con fecha 30 de enero de 2024 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

II. Que se realizó publicación en revista especializada.

III. Que se cursó invitación a cinco empresas del ramo en plaza.

IV. Que al llamado se presentaron los oferentes PALDIR S.A. y PLUS ULTRA S.A.

V. Que por nota N°70/DCI/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, el Administrador Estratégico solicitó dejar sin efecto el presente procedimiento, ya que la impresora a la que se destinaban los insumos objeto de esta compra dejó de funcionar.

ATENCIÓN: A consideraciones precitadas y a lo dispuesto en el artículo 68 del TOCAF.

Sdo. 1° (Adm.)
Dr. Gonzalo Avellaneda

Dr. Mario Caneffini

175

**EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
RESUELVE:**

1. Declárese sin efecto el procedimiento correspondiente al **Pregón N° 002/24**, convocado para la adquisición de **“CARTUCHOS DE TONER RICOH (ORIGINAL) PARA IMPRESORAS DE LA D.N.S.FF.AA”**.
2. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.
3. Cumplido, publíquese, notifíquese y archívese.
4. Expídase Testimonio escrito de la presente Resolución a todos los oferentes.



GENERAL

HUGO D. REBOLLO

HDR/ds